



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

**CENTRO ASOCIADO DE CÁDIZ**

**PLAZA NÚM.: 9**

**M<sup>a</sup> Del Carmen Díaz Mardomingo**

Presidenta/e de la Comisión

**Jara González Lamas**

Secretaria/o de la Comisión

**Montserrat Navarro Guzmán**

Vocal de la Comisión

**María José Suárez Barba**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
11/05/2026 11:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**PSICOLOGÍA BÁSICA I**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DEL RÍO OLVERA, FRANCISCO JAVIER	17,5
2.º	GONZÁLEZ SARRÓ, ALICIA	14,28
3.º	GRUESO PASCUAL, PAULA	12,7

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
Puntuación mínima: 10 puntos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: M<sup>a</sup> Del Carmen Díaz

Fdo.: Jara González Lamas

Fdo.: Montserrat Navarro

Fdo.: María José Suárez Barba

**Centro Asociado: CÁDIZ**

**Plaza Número: 9**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Licenciado/a o graduado/a en psicología	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster oficial universitario en el área de la tutoría	0,75 puntos
Máster oficial universitario en áreas afines a la tutoría	0,25 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por curso de formación acreditado	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada certificado (0.2) y curso de formación permanente (títulos propios) 0.2	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
En materias afines a la tutoría (un punto por año de dedicación a tiempo completo)	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
En materias afines a la tutoría por año con dedicación a tiempo completo 0.5	0,5 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada proyecto de redes de innovación docente en la UNED	0,5 puntos
Por cada proyecto de redes de innovación docente en otra universidad distinta a la UNED	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada artículo	1 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación	0,25 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por curso de formación en la UNED	1,5 puntos
Por curso de formación en una universidad distinta a la UNED	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia docente en la tutorización en la materia de la tutoría	1,5 puntos
Experiencia docente en la tutorización en el área de la tutoría	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: CÁDIZ  
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I	
Asignatura 1:	Psicología del Lenguaje	Código 1: 62013071
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7		
1	***5752**	DEL RÍO OLVERA, FRANCISCO JAVIER	sí	1,90	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,50	
2	***1358**	GONZÁLEZ SARRÓ, ALICIA	sí	1,88	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,38	0,00	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,28	
3	***6329**	GRUESO PASCUAL, PAULA	sí	2,00	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	5,00	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	12,70		
4	***6809**	MARTÍNEZ SHAW, MELISSA LIHER	sí	2,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,30	
5	***8132**	MEDINA MESA, YOLANDA	sí	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	
6	***8482**	PARAMIO LEIVA, ALBERTO	sí	1,88	1,50	0,00	0,00	1,50	0,5	0,00	5,38	3,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,88	
7	***1088**	PINO-YBARRA CHARRO, PATRICIA	sí	1,52	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,62	
8	***1923**	RODRIGUEZ RIESCO, LORENZO	sí	2,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,70	